

Operación Farmacia

Índice:

- A. Inicio de sesión
- B. Autorización de recetas
- C. Gestión de Autorizaciones
 - Selección de recetas
 - Impresión de comprobantes de autorización
 - Anulación de recetas
- D. Impresión previa y cierre definitivo de lotes

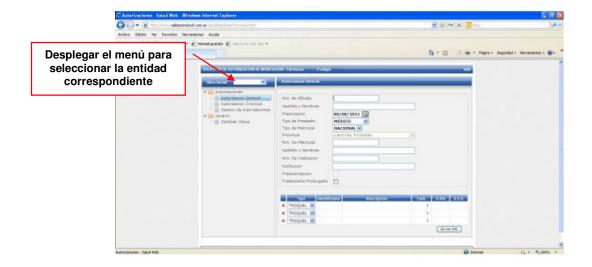


A. Inicio de sesión

Al ingresar por primera vez a <u>www.validacionescsf.com.ar</u> deberá utilizar como **usuario y contraseña el mismo** código de su farmacia en COMPAÑÍA.

A continuación, para mayor seguridad, el sistema le **exigirá cambiar su clave** por <u>otra de al menos 6 caracteres y que contenga como mínimo dos letras y dos números</u>.





Cabe mencionar que para desplazarse por los distintos ítems puede utilizar el mouse, o bien la tecla TAB (ubicada arriba de la tecla de Mayúsculas) y ENTER.



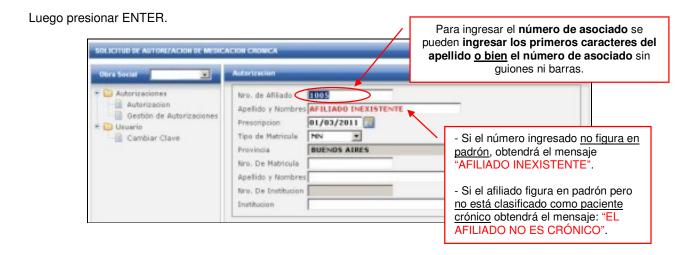
B. Autorización de recetas

Para validar una receta deberá seleccionar la opción "Autorización Crónicos" que figura en el menú a la izquierda de la pantalla.

Carga de datos de la receta:

En primer lugar se debe ingresar el **número de beneficiario completo, incluyendo la categoría** (al final) y completando la misma con un 0 a la izquierda como en el siguiente ejemplo:

Número de beneficiario	Ingresar		
420 categoría <u>0</u>	420 <u>00</u>		
19637 categoría <u>1</u>	19637 <u>01</u>		



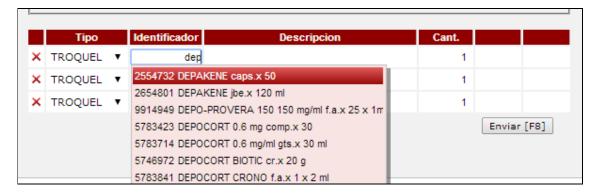
También es posible seleccionar el afiliado ingresando las dos o tres primeras letras del nombre o apellido:



Luego completar los datos restantes según corresponda.



Una vez ingresados los datos anteriores, deberá ingresar los medicamentos que desea validar. El ingreso de medicamentos podrá ser mediante número de troquel, código de barras o descripción, en este último caso deberá ingresar las tres primeras letras del nombre del medicamento a validar para que el sistema busque los medicamentos posibles y lo pueda seleccionar :



A continuación, deberá seleccionar la presentación requerida presionando ENTER y deberá **ingresar la** cantidad de envases:

	Tipo		Identificador	Descripcion	Cant.	
×	TROQUEL	•	2654801	DEPAKENE jbe.x 120 ml	1	
×	TROQUEL	•			1	
×	TROQUEL	•			1	

Confirmación de recetas:

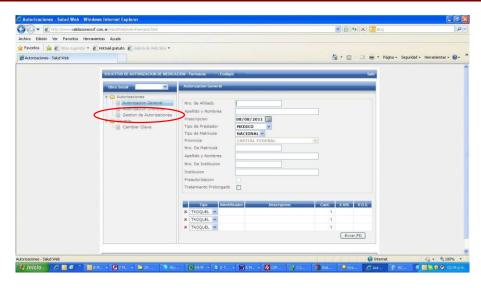
Una vez confirmados los productos requeridos, **presionar F8** (o el botón "Enviar" al pie de la pantalla) para validar efectivamente la receta.

Como se puede observar en la siguiente imagen el sistema arrojará un ticket con los datos de la receta, número de autorización, datos del producto, importe de venta, importe a cargo del afiliado y a cargo de la entidad:





C. Gestión de Autorizaciones

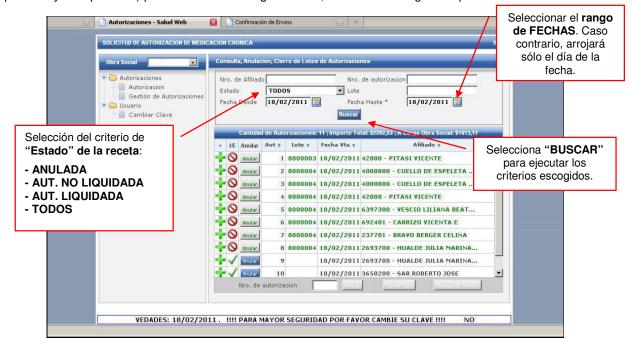


SELECCIÓN de recetas:

Mediante esta herramienta Ud. podrá efectuar **selecciones de recetas validadas** de acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterios de selección:	Corresponde a:
NRO. DE AFILIADO	Número de afiliado completo
NRO. DE AUTORIZACIÓN	Número de autorización generado por el sistema
ESTADO	Estados de la receta (Anulada, Liquidada, No liquidada)
FECHA DESDE	Inicio del listado según fecha de venta
FECHA HASTA	Finalización del listado según fecha de venta

Una vez definidos estos datos clickear el **botón** "BUSCAR". El sistema devolverá todas las recetas (anuladas, liquidadas y no liquidadas) procesadas en el rango definido, obteniendo la siguiente pantalla:





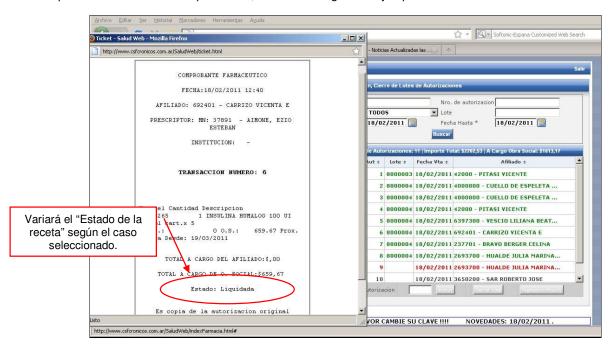
Selección del criterio de "Estado" de la receta:

- "TODOS": no considera el estado de la receta. Arroja todas las recetas (anuladas, no liquidadas y liquidadas) en el período seleccionado.
- ✓ "ANULADA": devolverá resaltada en rojo todas las recetas anuladas en el período seleccionado.
- ✓ "AUT. NO LIQUIDADA": me devolverá resaltada en negrita todas las recetas que no forman parte de un cierre de lote en el período seleccionado.
- ✓ "AUT. LIQUIDADA": me devolverá resaltada en verde todas las recetas que forman parte de un cierre de lote (el numero del mismo esta indicado en la columna lote) en el período definido.

Debajo del botón "BUSCAR" hay un contador que indica las cantidades e importes devueltos en el listado.

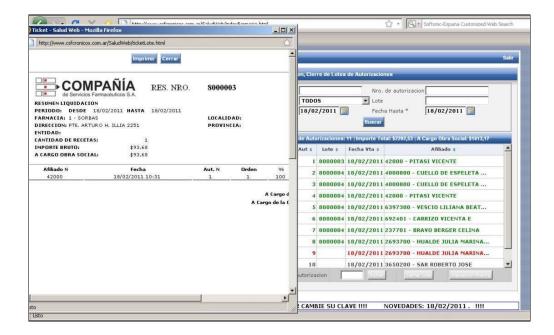
IMPRESIÓN de comprobantes autorización:

Al clickear cualquier **NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**, se podrá visualizar por pantalla y/o imprimir el comprobante de venta correspondiente, como en el siguiente ejemplo:



Del mismo modo, al clickear un **NÚMERO DE LOTE** (Autorizaciones Liquidadas), el mismo se podrá visualizar por pantalla y/o imprimirlo:

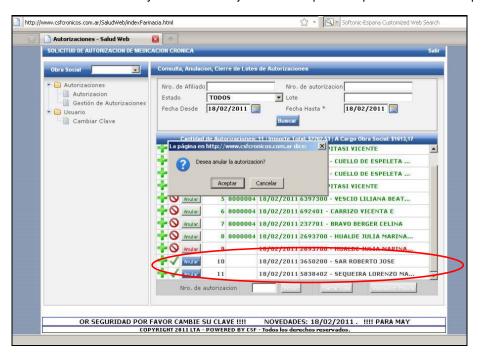




ANULACIÓN de recetas:

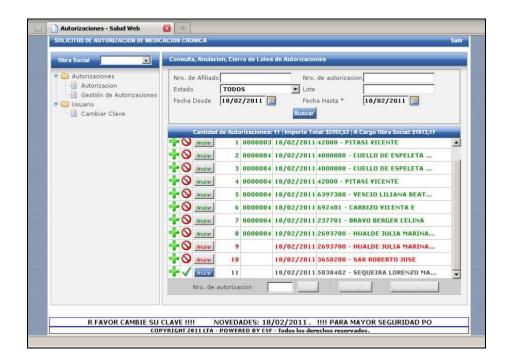
Sólo se podrán anular aquellas recetas que no hayan sido anuladas con anterioridad o que no formen parte de un cierre de lote. Las mismas están identificadas en negrita y el botón "Anular" figura en color azul.

En el siguiente ejemplo podrían anularse las recetas 10 u 11, tomaremos la 10. Para hacer efectiva la anulación deberá clickear sobre el botón "Anular" y el sistema arrojará un cartel para Aceptar o Cancelar la operación:



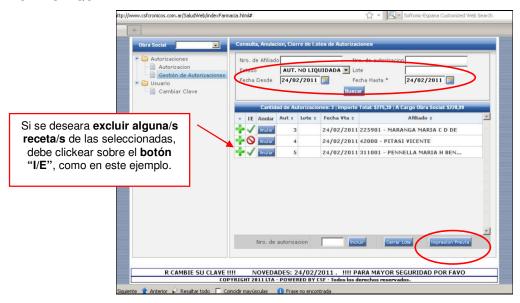
Luego de confirmar la operación, la autorización cambiara de estado a "Anulada" y su color cambiara al rojo.





D. IMPRESIÓN PREVIA y CIERRE DEFINITIVO DE LOTES:

Para efectuar el CIERRE DE LIQUIDACIÓN, debe indicar el rango de fecha a liquidar y seleccionar el estado "AUT. NO LIQUIDADA".



Puede obtener una **versión preliminar del lote** clickeando sobre el **botón "Impresión Previa"** que figura al pie de la pantalla. Obtendrá un listado como se indica en el siguiente ejemplo, el cual podrá también imprimir:





Luego de **corroborar las recetas** correspondientes, su Farmacia puede efectuar el **Cierre de Lote** clickeando el botón "Cerrar Lote". Allí obtendrá el **comprobante definitivo para imprimir** como en el siguiente ejemplo:



Ante cualquier duda o inconveniente, comuníquese con nuestro Servicio de Atención al Cliente.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.





Nuevas Herramientas:

Declaración de Dispensa y Resumen Electrónico



CENTRAL

Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090

CONTACTO



1. Introducción:

Con el objetivo de facilitar la presentación de recetas, incorporamos nuevos elementos al circuito de liquidación electrónica de Compañía:

Declaración de Dispensa:

A través de esta nueva herramienta, la farmacia podrá declarar sus recetas que están fuera de los circuitos de validación on line de las entidades.

Resumen electrónico:

Incluye en un documento unificado la totalidad de los lotes que la farmacia presenta en Compañía.

MUY IMPORTANTE

El presente circuito es de cumplimiento OBLIGATORIO.

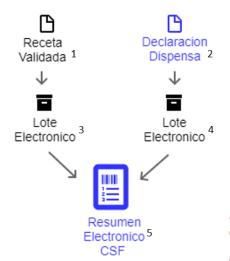
En el contexto actual, constituye la única forma posible de facturar las recetas a nuestros Clientes y que éstos a su vez efectúen el pago correspondiente a las farmacias.

El resultado de este proceso genera el Resumen de Facturación como única manera de vincularlo al Pago, que además se realiza por Transferencia Bancaria Electrónica.

Les recordamos que en adelante todas las Recetas quedarán en poder de las Farmacias, y que les solicitaremos las mismas únicamente en caso de necesidad.

Reiteramos: a partir de ahora, la única manera de liquidar y recibir los pagos de COMPAÑÍA es a través de nuestra plataforma on line <u>plataformacsf.com</u>

2. Nuevo circuito de presentación de lotes y resúmenes:



¹ Receta Validada: Autorización aprobada por el Validador. Toda receta debe ser validada salvo que expresamente en la norma vigente se habilite su declaración. Toda receta, una vez validada, debe ser incluida en un lote.

Circuito de Liquidación Electrónica. 16/4/2020

CENTRAL

Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090

CONTACTO

² **Declaración de Dispensa**: Autorización pendiente de auditoria. Declaración realizada por la farmacia para circuitos que no son validables.

^{3 4} Lote electrónico: Documento electrónico que contiene Recetas liquidadas y Declaraciones. Cada lote debera ser cerrado por separado para su posterior presentación.

⁵ Resumen electrónico: Documento electrónico que contiene Lotes. Debe incluir la totalidad de los lotes que la farmacia solicite cobrar y es la única manera de vincular la liquidación de la farmacia a su respectivo pago.



3. Preguntas y Respuestas:

¿Como se determina si una receta se valida como "Autorización" o "Declaración de dispensa"?

La norma vigente de cada entidad determinará que tipo de recetas son elegibles como Declaraciones de dispensas. Se entiende que el circuito de Declaracion de dispensa debe ser aplicado como un mecanismo de excepción.

¿Es posible realizar una declaración desde el sistema de facturación de farmacia?

Si, en tal caso la farmacia deberá contactarse con su sistema de facturación para realizar la homologación al protocolo de intercambio.

¿Este nuevo circuito reemplaza a todas las formas de presentación actuales?

Sí. El nuevo circuito reemplaza el envío de archivos electrónicos y la presentación del Resumen de Facturación manuales (planillas verdes y blancas).

¿Es necesaria la presentación del Resumen electrónico en formato físico?

No. Durante la cuarentena, la presentación de los resúmenes puede ser electrónica por medio de la pantalla "Resumen Facturacion" acción > "Presentar Resumen".



4. Nuevas Pantallas: Autorizaciones

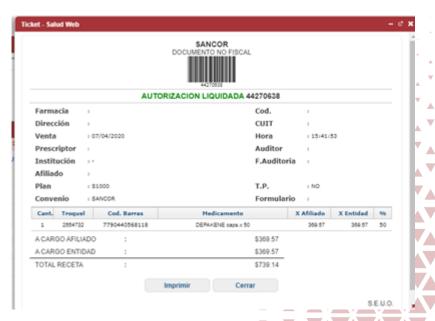
Acceder desde el menú Presentación > Autorizaciones



Pemite la visualización y anulación de Autorizaciones y Declaraciones



Ejemplo de Autorización:



Circuito de Liquidación Electrónica. 16/4/2020

CENTRAL

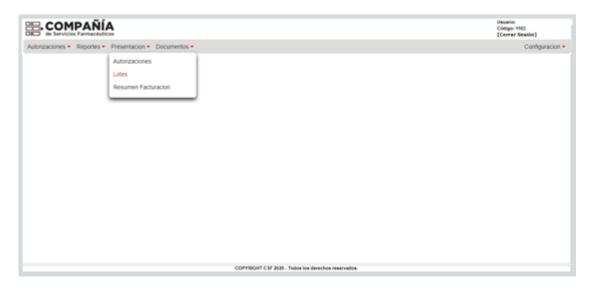
Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090

CONTACTO



5. Nueva Pantalla: Lotes

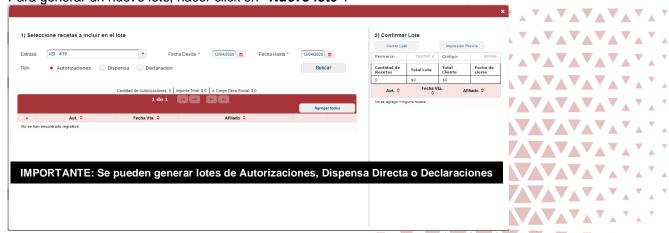
Acceder desde el menú Presentación > Lotes



Permite el filtrado y visualización de los lotes pasados y la generación de nuevos Lotes.



Para generar un nuevo lote, hacer click en "Nuevo lote".



Agregar las recetas de forma individual y cerrar el lote.

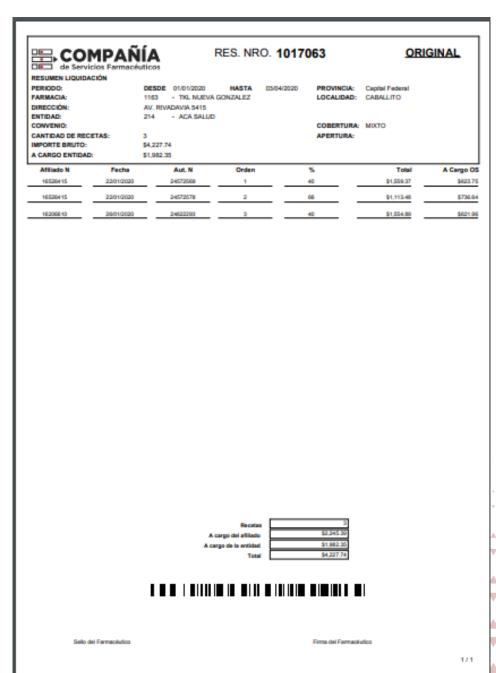
Circuito de Liquidación Electrónica. 16/4/2020

CENTRAL

Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090



Ejemplo de Lote:



Circuito de Liquidación Electrónica. 16/4/2020

CENTRAL

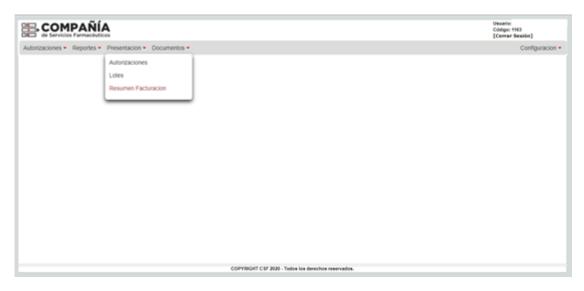
Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090

CONTACTO

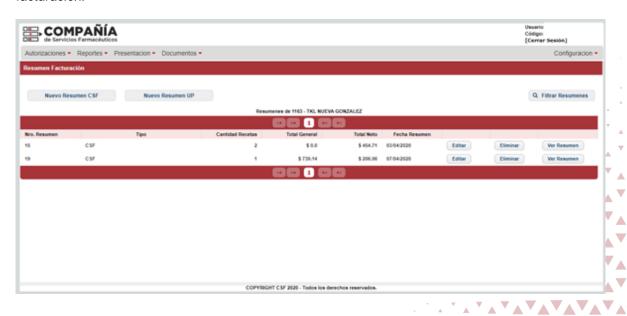


6. Nueva Pantalla: Resumen Facturación.

Acceder desde el menú Presentación > Resúmen Facturación



Pemite el filtrado y visualización de los resúmenes pasados y la generación de nuevos Resúmenes de facturación.



 $^{\vee} \wedge ^{\vee} \wedge$

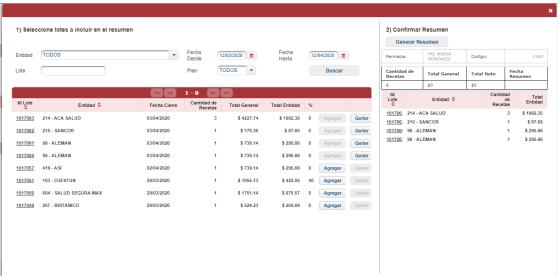
Circuito de Liquidación Electrónica. 16/4/2020 CENTRAL

Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090

CONTACTO

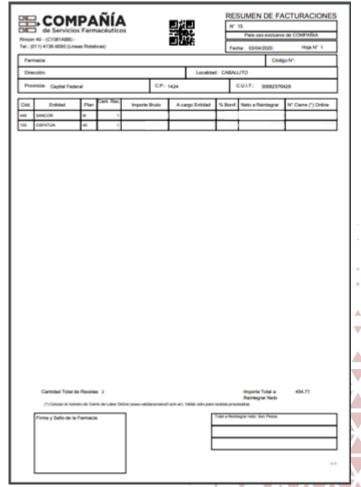


Para generar un nuevo lote, hacer click en "Nuevo Resumen CSF"



Donde se podrán seleccionar los lotes que serán contenidos por el nuevo Resumen.

Ejemplo de Resumen de Facturación:



Circuito de Liquidación Electrónica. 16/4/2020

CENTRAL

Rincón 40, Buenos Aires | (011) 4136-9090

CONTACTO



Para finalizar el proceso, el resumen de facturación deberá ser presentado:

Haciendo click en "Presentar Resumen" en la pantalla de "Resumen Facturación"

